La República de Colombia

Departamento de Antioquia y en su nombre La

Institución Educativa María Auxiliadora

CALDAS - ANTIOQUIA

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO y expedir el diploma correspondiente, según la Resolución Nº 129241 del 22 de octubre de 2014 para ofrecer Educación Formal en los Niveles de Preescolar, Básica, Ciclos Primaria y Secundaria, grados de 1º a 9º y Media Académica, grados 10º y 11.

Confiere a:

Juan Manuel Fernández Flórez

Identificado(a) con T.I No. 1000921088 de Caldas - Antioquia

El Título de:

Bachiller Académico

En razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes y lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015.

Luis Gonzalo Granados Restrepo
C.C. 98.477.736 de Amagá (Ant.)
RECTOR

Inscrito en el Acta General de Graduación No. 04,
Registrado en el Libro 02, Folio 11, Numeral 21 de noviembre 28 de 2018.
Expedido en Caldas Antioquia, a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

Powered by CamScanner

República de Colombia
Institución Educativa María Auxiliadora
Caldas - Antioquia

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, según la resolución 129241 del 22 de octubre de 2014 y ley 115 de 1994.

Acta No. 04

El día 28 de Noviembre de 2018 en Caldas, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa María Auxiliadora, se celebró la proclamación de Bachilleres Académicos.

SE OTORGÓ DICHO TÍTULO A:

Juan Manuel Fernández Flórez

Identificado(a) con T.I No. 1000921088 de Caldas • Antioquia

El acto fue presidido por:

Luis Gonzalo Granados Restrepo
C.C. 98.477.736 de Amagá (Ant.)
Rector

Registrado de conformidad con el Decreto 921 de Mayo 6 de 1994 , la Circular 59 de 14 de Noviembre de 1995 y Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2017.
Inscrito en el Acta General de Graduación No. 04,
Registrado en el Libro 02, Folio 11, Numeral 21 de Noviembre 28 de 2018.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

EN ATENCIÓN A QUE:

JUAN MANUEL FERNÁNDEZ FLÓREZ

Documento de identidad 1000921088

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Para constancia se firma en Medellín, el 19 de junio de 2024 y se refrenda con las siguientes firmas

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 41-P Folio 556 Registro 51041

Fecha: 19 de junio de 2024

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Universidad según Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No 3056

PROGRAMA: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 53127

FECHA: 19 de junio de 2024

LUGAR: MEDELLÍN

La Universidad Católica Luis Amigó, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el titulo de

PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

A

JUAN MANUEL FERNANDEZ FLOREZ

Documento de identidad 1000921088

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA, Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 41-P Folio 556 Registro 51041
19 de junio de 2024

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico